

GUÍA DE TRÁMITES

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pasaporte EXPRÉS

Mayor de 18 Años

Mayor de 18 Años

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- DNI vigente y pasaporte anterior (es recomendable pero no obligatorio)
- En caso de personas incapaces, se deberá presentar: a) Testimonio judicial de la designación de la/s persona/s que ejerza/n la tutela, la curatela; o en su defecto, la autorización judicial correspondiente (cuando el/los acompañante/s se presente/n con la persona que realiza el trámite) b) DNI de la/s persona/s que ejerza/n la tutela, la curatela, o de la persona autorizada judicialmente c) Consentimiento expreso de quien ejerza la responsabilidad parental, la tutela o la curatela con la indicación de que su ejercicio no se encuentra limitado para prestarlo. En caso contrario, debe suplir su falta con autorización judicial.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Realizar el pago el día del turno RENAPER

Requisitos para finalizar el trámite

- Reservar un turno Ir a turnera. -->> IR A TURNERA

Observaciones importantes

- Sólo puede abonarse con tarjeta de Débito/Crédito y QR.
- Realizando el trámite, la entrega será por correo dentro de las 96 hs hábiles posteriores a su inicio.
- La emisión está supeditada a la verificación de la documentación y a la aprobación de los controles externos al organismo.

Última actualización: 13/03/2025

Trámite presencial

Costos

RENAPER \$150.000,00